



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO CAUCASIA
Cinco (05) de agosto del dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 05154 31 12 001 **2020 00087 00**

Asunto: Resuelve solicitud

De cara a la solicitud que hace la parte ejecutada, y verificando la constancia del portal de títulos judiciales del Juzgado que antecede, se informa que, una vez revisada esta, no se acredita el ingreso de títulos por valor de \$28.562.150 a favor del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfa2708c92f126000096c8c6f91cc986cde95deacc9f35e4bbefdf9bb5ca8fd**

Documento generado en 05/08/2022 09:47:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>